ACUERDO № 3949

ANEXO 2 BIS: DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE

REPARTICIÓN / ORGANISMO: MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

1 2 3 4

EJERCICIO: 2024

TRIMESTRE:

PARTIDAS	COMPROMISOS CONTRAIDOS EN EL TRIMESTRE	DEVENGADO EN EL TRIMESTRE	MANDADO A PAGAR EN ELTRIMESTRE	PAGADO EN EL TRIMESTRE	VARIACION RESIDUOS PASIVOS EN EL TRIMESTRE	VARIACION DEUDA EXIGIBLE EN EL TRIMESTRE
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3)-(4)	(7)=(4)-(5)
411- Personal	\$ 4.773.118.038,20	\$ 4.329.941.512,51	\$ 3.888.976.823,71	\$ 3.614.722.444,01	\$ 440.964.688,80	\$ 274.254.379,70
412 - Bienes de Consumo	\$ 3.061.946.686,50	\$ 938.749.191,03	\$ 937.592.690,56	\$ 719.616.926,42	\$ 1.156.500,47	\$ 217.975.764,14
413 - Servicios	\$ 7.957.434.845,76	\$ 1.568.056.826,75	\$ 1.532.827.367,16	\$ 1.330.113.069,13	\$ 35.229.459,59	\$ 202.714.298,03
421- Intereses y Gastos de la Deuda	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
431-Transf. Corrientes	\$ 531.386.056,84	\$ 82.816.275,35	\$ 80.576.275,35	\$ 52.116.736,00	\$ 2.240.000,00	\$ 28.459.539,35
511- Bienes	\$ 774.788.673,67	\$ 79.220.433,07	\$ 79.220.433,07	\$ 78.659.433,07	\$ 0,00	\$ 561.000,00
512- Trabajos Públicos	\$ 4.500.680.075,53	\$ 1.568.584.170,88	\$ 1.540.460.482,73	\$ 1.049.662.777,28	\$ 28.123.688,15	\$ 490.797.705,45
531- Bienes Preexistentes	\$ 7.573,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
621- Amortización de la Deuda	\$ 1.493.097.640,15	\$ 1.493.097.640,15	\$ 1.470.377.153,47	\$ 1.469.093.487,88	\$ 22.720.486,68	\$ 1.283.665,59
811- Erogac Remanente Ej. Anteriores	\$ 16.887.100,26	\$ 10.018.233,11	\$ 10.018.233,11	\$ 10.018.233,11	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTALES	\$ 23.109.346.690,34	\$ 10.070.484.282,85	\$ 9.540.049.459,16	\$ 8.324.003.106,90	\$ 530.434.823,69	\$ 1.216.046.352,26

- (1) PARTIDAS: debe presentarse el Estado teniendo en cuenta la clasificación Jurisdiccional, Económica y por Objeto del Gasto a nivel de Partida Principal. Totalizado según Nomenclatura Presupuestaria.
- (2) COMPROMISO CONTRAIDO: de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 14 y 15 de la Ley Nº 3799 y sus modificatorias.
- (3) DEVENGADO: en los términos del art. 19 de la Ley Nº 3799.
- (4) MANDADO A PAGAR: Compromiso devengado incluido en Orden de Pago de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 21 y 40 de la Ley Nº 3799.
- (5) PAGADO: de acuerdo con dispuesto en los art. 21 y 41 de la Ley Nº 3799 y modif.
- (6) RESIDUOS PASIVOS: en los términos del Art. 22 de la Ley Nº 3799 y modif.
- (7) DEUDA EXIGIBLE o ACREEDORES VARIOS: en los términos del Art. 21 de la Ley N^{o} 3799 y modificatorias.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO HAN SIDO EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES, al 31 DE MARZO DE 2024.-

Cont.HUGO R.LUCERO Secretaría de Hacienda Municipalidad de Guaymallén